

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de  
abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

**Autora:**

Paz Otiniano, Yuliza Yolanda  
Código ORCID 0009-0007-0466-6984

**Asesor:**

Dr. CPC. Revilla Becerra, Misael  
Código ORCID 0000-0001-7487-5107

CHIMBOTE - PERÚ

2023

## ÍNDICE

PALABRAS CLAVE: .....	4
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD-----	6
TÍTULO .....	7
RESUMEN .....	8
ABSTRACT.....	9
Introducción .....	9
Antecedentes y Fundamentación Científica.....	10
Antecedentes .....	10
<b>Internacionales</b> .....	10
<b>Nacionales</b> .....	11
<b>Locales</b> .....	12
<b>Fundamentación científica</b> .....	13
Justificación de la Investigación .....	14
Problema .....	14
Conceptuación y operacionalización de las variables.....	15
Conceptualización.....	15
Comprobantes de Pago: .....	15
Contingencias tributarias .....	18
Operalización de variables .....	22
Hipótesis .....	23
Objetivos .....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos específicos: .....	23

Metodología .....	24
Tipo y diseño de investigación .....	24
<b>Tipo de investigación</b> .....	24
<b>Diseño de investigación</b> .....	24
Población y muestra.....	24
<b>Población</b> .....	24
<b>Muestra</b> .....	24
Técnicas e instrumentos de investigación.....	24
<b>Técnica</b> .....	24
<b>Instrumento</b> .....	24
Procesamiento y análisis de la información.....	25
Resultados:.....	26
Análisis y discusión .....	49
Conclusiones.....	51
<b>Recomendaciones</b> .....	52
Agradecimiento o dedicatoria.....	53
Referencias Bibliográficas .....	54
<b>Textos</b> .....	54
<b>Citas web</b> .....	54
<b>Tesis</b> .....	55
ANEXOS.....	53

## INDICE DE TABLAS

TABLA N° 01. CUESTIONARIO N° 01.....	26
TABLA N° 02. CUESTIONARIO N° 02.....	27
TABLA N° 03. CUESTIONARIO N° 03.....	28
TABLA N° 04. CUESTIONARIO N° 04.....	29
TABLA N° 05. CUESTIONARIO N° 05.....	30
TABLA N° 06. CUESTIONARIO N° 06.....	31
TABLA N° 07. CUESTIONARIO N° 07.....	32
TABLA N° 08. CUESTIONARIO N° 08.....	33
TABLA N° 09. CUESTIONARIO N° 09.....	34
TABLA N° 10. CUESTIONARIO N° 10.....	35
TABLA N° 11. CUESTIONARIO N° 11.....	36
TABLA N° 12. CUESTIONARIO N° 12.....	37
TABLA N° 13. CUESTIONARIO N° 13.....	38
TABLA N° 14. CUESTIONARIO N° 14.....	39
TABLA N° 15. CUESTIONARIO N° 15.....	40
TABLA N° 16. CUESTIONARIO N° 16.....	41
TABLA N° 17. CUESTIONARIO N° 17.....	42
TABLA N° 18. CUESTIONARIO N° 18.....	43
TABLA N° 19. CUESTIONARIO N° 19.....	44
TABLA N° 20. CUESTIONARIO N° 20.....	45
TABLA N° 21. CUESTIONARIO N° 21.....	46
TABLA N° 22. CUESTIONARIO N° 22.....	47
TABLA N° 23. CUESTIONARIO N° 23.....	48

**PALABRAS CLAVE:**

Tema	Emisión de comprobantes de pago y Contingencias Tributarias
Especialidad	Tributación

Tema:	Issuance of payment vouchers and Tax Contingencies
Especialidad:	Taxation

**Línea de Investigación**

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y negocios

Disciplina: Economía

Línea de Investigación: contabilidad

**Research Line**

Area: Social Sciences

Sub area: Economics and Business

Discipline: Economics

Research line: Accounting



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la  
Universidad San Pedro:

### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **“Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote –2023”** del (a) estudiante: **Yuliza Yolanda Paz Otiniano**, identificado(a) con **Código N°1117100039**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 30%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.



Chimbote, 4 de Julio de 2023

#### NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

## **TÍTULO**

Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en  
comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real,  
Chimbote – 2023

## **TITLE**

Issuance of payment vouchers and tax contingencies in grocery  
merchants of the Israelite Market, Camino Real, Chimbote – 2023

## **RESUMEN**

El presente estudio tuvo como propósito determinar que, si emisión de comprobantes de pago origina contingencias tributarias en los comerciantes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote del año 2023, mediante lo cual hemos utilizado el tipo de investigación descriptiva, de diseño no experimental de corte transversal. La población fue constituida por el Mercado Israelita donde laboran 70 comerciantes, cuya muestra fueron los comerciantes del sector abarrotes los mismos que constituyen las unidades de análisis. En cuanto a la técnica que se usó fue la encuesta y como instrumento se empleó el cuestionario.

Los resultados que se obtuvieron de la presente investigación es que los comerciantes del sector Abarrotes del mercado Israelita no emiten sus comprobantes de pago en cada operación realizada, lo cual les traerá contingencias tributarias y serán perjudicados con multas y amonestaciones realizadas por la municipalidad del distrito de Chimbote y SUNAT.



## **ABSTRACT**

The purpose of this study was to determine whether the issuance of payment vouchers causes tax contingencies in the merchants of the Mercado Israelita, Camino Real, and Chimbote in the year 2023, through which we used a descriptive, non-experimental cross-sectional research design. The population was constituted by the Israelite Market where 70 merchants work, whose sample were the merchants of the grocery sector, the same ones that constitute the units of analysis. The technique used was the survey and the questionnaire was used as an instrument.

The results obtained from the present investigation are that the merchants of the grocery sector of the Israelita market do not issue their payment vouchers in each operation carried out, which will bring them tax contingencies and will be harmed with fines and warnings issued by the municipality of the district of Chimbote and SUNAT.

## **Introducción**

## **Antecedentes y Fundamentación Científica**

### **Antecedentes**

#### **Internacionales**

**Limo (2018):** En su Investigación... sobre Emisión electrónica de comprobantes de pago y el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias nos indica que la emisión de los comprobantes de pago proporciona facilidad en cuanto a sus deberes tributarios.

El uso del SEE va a reducir la evasión tributaria y facilitará la emisión y entrega de los comprobantes electrónicos, también en las declaraciones juradas, la mayoría de las personas jurídicas cumplen con emitir y entregar los comprobantes de pago, con presentar sus libros y registros y realizar sus declaraciones ante SUNAT de acuerdo a las normas establecidas.

**Aguilar (2018):** En su investigación... Sobre la evasión tributaria y su impacto en el recaudo los comerciantes del Mercado Santa Clara, deben emitir comprobantes de pago, para disminuir el pago de los tributos, en su mayoría no cumplen con la entrega, así mismo también se podría decir que los compradores no exigen comprobantes de pago por no tener cultura tributaria. La SUNAT debe diseñar estrategias y ponerlas en acción para capacitar a la sociedad con los beneficios de tributar correctamente.

**Vizconde (2017):** En su investigación... Sobre la implementación de procedimientos de los comprobantes de pago en la empresa MOVISA SAC, nos refiere que ha cooperado en cuanto a la mejora de la entidad, consiguiendo así una mayor organización y calidad.

La implementación de los procedimientos de control le permitió demostrar su efectividad, alcanzando un efecto positivo en la entidad, buscando prevenir las infracciones que da origen a las sanciones.

Finalmente se logró concientizar al personal administrativo sobre la gran importancia de los controles que se han propuesto.

## Nacionales

**Fernández (2020):** En su investigación... Sobre la emisión de comprobantes de pago electrónicos en la empresa Emsem nos señala que no generan beneficios económicos a la entidad.

El nivel de gastos es alto en cuanto a la implementación del sistema electrónico frente a la emisión física.

También se concluyó que el sistema de emisión electrónico ayuda a que los registros estén actualizados permitiendo así una oportuna declaración jurada mensual, por lo tanto, incrementará la capacidad de la empresa en sus registros contables.

**Cosme y León (2018):** En su investigación. Aplicación de medios electrónicos de un profesional contable para disminuir la evasión tributaria en Yanacancha nos menciona que es una manera fácil para evadir impuestos, ya que, si tienen impuestos altos que pagar, muchos de estos contribuyentes consiguen de una u otra manera facturas en su favor, siendo aquellas operaciones no reales. La no emisión de comprobantes de pago electrónicos tiene una repercusión directa en la evasión tributaria, tal como hemos observado en el resultado obtenido.

**Poma Iza y Barrera (2020):** En su investigación... sobre la emisión de comprobantes de pago electrónicos y su repercusión en la evasión Fiscal nos indica que su emisión física es un medio para no efectuar sus obligaciones tributarias, debido a que muchos de los contribuyentes consiguen las "facturas a favor" siendo estas operaciones no reales.

El análisis de los datos ha dado a conocer que la SUNAT ha venido estableciendo medidas que ayuden en la merma de la evasión tributaria, apoyándose en la tecnología para tener un mayor control en cuanto a la obtención de datos de los contribuyentes.

**Loloy (2020):** En su investigación... sobre el planeamiento tributario nos indica que existe una gran influencia en las contingencias tributarias teniendo así un equilibrio en sus obligaciones, minimizando así los riesgos tributarios y mejorando de una manera favorable la liquidez de la entidad, evitando varios inconvenientes que causen los pagos en las empresas de transporte.

**Rojas y Huamán (2018):** En su investigación... Sobre plantear un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias incide de una manera muy significativa en la economía y la eficiencia de la entidad, también va a facilitar al orden y los procesos de la información tributaria de la empresa.

Se logró resolver que la entidad no cumple con sus responsabilidades tributarias de una manera eficaz mostrando así algunas irregularidades como las que fueron encontradas en la administración tributaria en el año 2013, el incumplimiento de las obligaciones tributarias ha generado una desfavorable situación financiera dando como decreto una falta de liquidez en la empresa. Para evitar cualquier auditoria es importante que la empresa programe e instaure el área contable.

## **Locales**

**Quiroz (2020):** En su investigación. Sobre las principales causas de las contingencias tributarias indica que ocasionaron una gran diferencia en cuanto a los resultados contables que fueron antes del pago de impuesto a la renta, lo cual ha significado tener que pagar un tributo mayor, con sus correspondientes intereses y multas. El efecto que produjeron las contingencias tributarias fue la disminución de la utilidad en s/19,060.65, considerando adiciones y deducciones consideradas en reparos tributarios.

**Rodríguez y Sevillano (2018):** En su investigación... Sobre el plan tributario nos indica que incide de manera directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Cargolac SAC, no se han hecho verificaciones que aseguren un cumplimiento oportuno en cuanto a los compromisos tributarios y la manera correcta del uso de la aplicación de acuerdo a las reglas tributarias, lo cual va a aumentar la posibilidad de las contingencias tributarias.

**Suarez, (2019):** En su investigación... sobre los comprobantes de pago electrónicos nos dice que facilita al cumplimiento de los compromisos tributarios de acuerdo a lo establecido, también nos dice que los comprobantes y documentos más frecuentes son factura, boleta de venta y nota de crédito, generando beneficios en su utilización y facilitando de gran manera en el llenado de libros.

**Tafur (2019):** En su investigación... Sobre los beneficios de los comprobantes digitales nos indica que van a percibir de manera muy significativa en la parte operativa de las Mypes de Moyobamba, más del 40% de las empresas contaron con un capital disponible para la implementaron de estos comprobantes de pago y con otra proporción accedieron a través de facilidades de préstamos.

### **Fundamentación científica**

tiene como base teórica La ley de comprobantes de pago según el decreto legislativo N° 1370, el cual nos indica en el artículo 1° los individuos que transfieran bienes en propiedad de uso o también presten servicios de cualquier naturaleza van a están impuestos a emitir comprobantes de pago, dicha obligación se va a regentar siempre y cuando la prestación de servicios no se encuentren afectos a los tributos.

## **Justificación de la Investigación**

Se justificó en términos teóricos porque permitirá identificar como la no emisión de comprobantes de pago generará contingencias tributarias en el sector abarrotes del Mercado Israelita, lo cual nos va a permitir tener una mejoría en cuanto al índice de la evasión tributaria.

Se justificó en términos prácticos porque se podrá saber con certeza la relación que tienen los comprobantes de pago con las contingencias tributarias, de tal modo podremos minimizar la evasión tributaria que exista en el sector abarrotes del Mercado Israelita Chimbote – 2023.

Se justificó en términos metodológicos porque explico el problema a través del método descriptivo para lograr los objetivos planteados, para lo cual se utilizó la encuesta de esta manera poder conocer como incide la evasión tributaria en las contingencias tributarias en el Mercado Israelita Chimbote – 2023.

Se justificó en términos científicos porque será un referente y podrá servir a otros investigadores y/o empresas como guía en la elaboración de sus proyectos de investigación que estén relacionados con el tema materia y docentes de todas las universidades que se encuentren interesados en el tema.

## **Problema**

¿Cómo la no emisión de comprobantes de pago genera contingencias tributarias en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita – ¿Camino Real, Chimbote del año 2023?

La principal causa de la evasión tributaria es la no emisión de comprobantes de pago por parte de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Israelita, generando así contingencias tributarias como sanciones y infracciones que serán impuestas por parte de la SUNAT.

## **Conceptuación y operacionalización de las variables**

### **Conceptualización**

Comprobantes de Pago:

(R.S N°007-99-SUNAT), Un comprobante de pago es el documento que confirma la transferencia de bienes o prestación de servicios, en ello se puede acreditar si el producto que recibiste está defectuoso.

Para que un comprobante de pago sea estimado como tal debe ser emitido o impreso a acuerdo a la ley de comprobantes de pago.

Guzmán, (2021): Son documentos que un vendedor o proveedor proporciona a un individuo a la que se le ha remunerado por algún producto o un servicio.

Tipos de documentos considerados comprobantes de pago:

Facturas: solo se van a entregar si el cliente tiene un número de Ruc y si en caso lo solicita.

(R.S N°048-SUNAT), Se van emitir en los siguientes casos:

- a. Al realizar transacciones con los sujetos que se encuentran en el IGV que tengan un derecho al crédito fiscal.
- b. Cuando una persona tenga que solicitar hacerse cargo del costo y gasto para los efectos tributarios.
- c. Cuando un contribuyente del RUS lo vaya a solicitar con el fin de amparar un crédito deducible.
- d. En la operación de exportación que así se vaya a estimar conforme a lo que establecido en el IGV. Lo que son las ventas de bienes en los establecimientos ubicados en una zona que es internacional, si la acción se realiza por el consumidor final, se emitirá un comprobante como

boleta o tickets. Las actividades de exportación realizadas por personas sujetas a la Nuevo RUS no se incluyen en esta subsección.

- e. En los servicios de las comisiones comerciales que son dados a los sujetos no residentes, por la venta de algún bien del exterior dentro del país, siempre que el comisionista actúe de intermediario entre los residentes y otros que no estén domiciliados se pagan en el extranjero.

#### Boleta de venta

Todas las personas que se encarguen de vender algún bien o servicio a los consumidores finales tales como: Bodegas, restaurantes, zapaterías, entre otros negocios, deberán presentar este documento.

(R.S N°143/2007-SUNAT), se van a emitir siempre y cuando:

- o Se da en las transacciones con usuarios finales o consumidores.
- o En las actividades que realicen los sujetos del Nuevo RUS, incluso en las frecuentes actividades de exportación que dichas personas puedan realizar al amparo de sus respectivas reglamentaciones.

#### Tickets

(R.S N°111/2004-SUNAT) Se emitirá únicamente en moneda nacional y siempre que:

- a. Se da en las transacciones con clientes finales.
- b. En actividades realizadas por los individuos sujetos al Nuevo RUS, incluso en las actividades de exportación, que tales sujetos podrían realizar bajo las reglas.

#### Importancia de los comprobantes de pago

Calderón, (2018): Ayudarán a prevenir la evasión fiscal, cuando se vaya a emitir un recibo de pago que es cuando se dispondrá de comprobante de la transacción y esto se anotará en los libros y registros de cuentas.

Como resultado se van a declarar los ingresos correctos y se tendrán que pagar los impuestos correspondientes.



Son importantes por lo siguiente:

- acreditarán la titularidad de un inmueble, lo que será de gran utilidad a la hora de reclamar o cambiar en caso de algún daño o deterioro.
- Acreditamos la realización de la operación comercial, el monto y los impuestos que se ha pagado.
- Ayudan a evitar que incremente el índice de la evasión tributaria.

Quienes están obligados y exceptuados a la emisión de comprobantes pago:

Alva, (2011) De conformidad con el artículo 6° del reglamento de comprobantes de pago, se puede decretar que se identificarán varias circunstancias en las que el comprobante de pago se transfiere.

Cabe señalar que, en el caso de personas naturales, sociedades conyugales y las sucesiones indivisas, la obligación de presentar comprobante de pago requerirá de habitualidad y que sea de manera frecuente, acentuando que requiere contar con una organización de nivel empresarial.

En caso de alguna duda de parte de la SUNAT va a determinar la habitualidad siempre y cuando teniendo en cuenta su actividad, naturaleza, cantidad y la frecuencia de sus operaciones.

Según el artículo 7° del reglamento de comprobantes de pago algunas de las operaciones excluidas son:

- a) Venta de diarios o revistas y otras publicaciones elaboradas por canillas.
- b) Servicio de lavado de autos y lustrado de calzado.
- c) Entrega gratuita de algún bien o prestación de servicios de parte de la iglesia católica y organizaciones del sector público nacional.
- d) Participación al seguro social de salud de los asegurados.

## **Contingencias tributarias**

Ávila y Silva (2016) Identificarán los riesgos en las actividades económicas, que se derivarán de la realización de las obligaciones tributarias y la mala interpretación de la normativa tributaria. También nos dice que las disposiciones fiscales se deben al cumplimiento de estas obligaciones.

Pariona (2018) Las contingencias tributarias van a surgir por la informalidad de las obligaciones tributarias y la incomprensión de la normativa legal, de esta forma se generará riesgos regulares en las operaciones del negocio.

En otras palabras, comprenderá que no tener que pagar impuestos corresponde a un decreto tributario.

Escobedo y Núñez (2016) Se considera un riesgo en la actividad económica porque sustituirá un error que se presente en empresas e instituciones.

La tecnología permitirá ahora a la entidad mejorar su desarrollo mediante la gestión de control total sobre el desempeño de sus obligaciones tributarias y poder enfrentar con precisión cualquier problema tributario que pueda surgir.

Desafíos en la identificación de contingencias tributarias:

Leyva (2017) Los negocios enfrentarán desafíos continuos y uno de ellos será el despido tributario por lo que las organizaciones utilizarán sistemas contables permisivos, identifican errores de las personas jurídicas, por lo que desarrollarán manuales para entender la normativa tributaria porque son complejas y los trabajadores necesitan capacitación para que puedan entender, estimar y seguir las reglas de al pie de la letra.

Roji y Sánchez (2016) Mencionan que las contingencias tributarias serían el resultado de las acciones voluntarias y de descubrimiento, que resultarían de ingresos no declarados y tergiversación de gastos. Normativas que van a dar lugar a error de cálculo de la obligación tributaria de modo que posteriormente mediante la inspección, el reexamen se convierte en sanción y pérdida para la empresa.

Las contingencias fiscales van a ser consecuencia de:

Las diferentes Interpretaciones de las normas tributarias entre la entidad y los reguladores.

- El incumplimiento de las condiciones para la aplicación de las deducciones.
- Errores en la aplicación de las leyes tributarias.
- Apelación presentada y no financiada.

Obligaciones como contribuyentes

Sustancial

Prestación tributaria:

- Pagar los impuestos
- Pagar las retenciones
- Pagar las percepciones

Formal o administrativas

Las prestaciones que ayudarán con el cumplimiento de la prestación sustancial.

Infracciones tributarias

Según Huamán (2017) Las infracciones de la ley tributaria son todo acto de incumplimiento de las normas, una guía contable en la que surgen obligaciones tributarias legítimas. En este contexto las infracciones serán todas aquellas acciones que según su propia voluntad o intención son caracterizados o sancionados por la ley. Es por ello que reconocerá como infracción la conducta del contribuyente calificado y se le ordenará la ejecución de una sanción.

## Tipos de infracciones tributarias

Violación de las siguientes obligaciones:

- Regístrese, actualice o confirme la suscripción.
- Emitir y solicitar documentos de pago.
- Mantener libros y registros.
- Presentar las respectivas declaraciones e
- información de contacto.
- Permitir a las autoridades fiscales el control total.

### Sanción tributaria

La sanción que se va a aplicar al hecho de no emitir o no emitir documentos de pago es que el establecimiento se cierre temporalmente por tres días, si es que es la primera vez, si es encontrado por segunda vez cerrará el local por seis días.

A partir de la tercera vez, la suspensión de su negocio será de diez días Si se descubre Se exhibe un recibo de pago no emitido, se establecerá un expediente que muestre el delito cometido, luego se notificará con la resolución correspondiente.

Tipos de sanciones tributarias:

(R.S N°63/2007 – SUNAT) Las sanciones son las siguientes:

Multas:

- sanciones económicas que se fijan principalmente por unidades tributarias o por ingresos.
- Seguirán las reglas gradualmente.

Comiso de bienes:

- Con este prototipo de sanción, los bienes pueden prescindir de sus poderes y pasar a ser protegidos por la SUNAT hasta que puedan demostrar la posesión del mismo.

Cierre temporal de establecimientos:

- Esta sanción impedirá el crecimiento de las actividades en el local que fue sancionado por un plazo máximo de 10 días.

Pegado de carteles, sellos y/o letreros

Son sanciones adicionales a las anteriores bajo las cuales SUNAT declarará el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## Operalización de variables

VARIABLES	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS
<b>COMPROBANTES DE PAGO</b>	Comprobantes de pago	a) Facturas. c) Boletas de venta. d) Tickets	P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7
	Obligados a emitir comprobantes de pago	- Personas Naturales - Personas Jurídicas	P8, P9, P10
<b>CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	Infracciones tributarias	1. Registrarse, actualizarse confirme el registro. 2. Emitir y solicitar documentos de pago u otros documentos. 3. Poseer libros y registros. Presentar declaraciones e información. 5. Permitir que las autoridades fiscales lleven un control.	P11, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18, P19
	Sanciones tributarias	Se impondrán sanciones en caso de no expedir los comprobantes de pago, por ende, se acuerdo a la norma se dará el cierre temporal del establecimiento.	P20, P21, P22, P23

## **Hipótesis**

La emisión oportuna de los comprobantes de pago va a disminuir las contingencias tributarias en los comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita en el año de 2023.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar si la no emisión de comprobantes de pago genera contingencias tributarias en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023

### **Objetivos específicos:**

- Determinar la emisión de comprobantes de pago en los comerciantes de abarrotes del mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.
- Determinar las contingencias tributarias por la falta de emisión de comprobantes de pago en los comerciantes del sector abarrotes del mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.
- Determinar las causas y consecuencias de no emitir comprobantes de pago en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.

## **Metodología**

### **Tipo y diseño de investigación**

#### **Tipo de investigación**

El tipo de investigación es básica de diseño descriptiva, donde se describen las características de la población en estudio.

#### **Diseño de investigación**

El diseño de la presente investigación es no experimental de corte transversal. Es no experimental porque no se intenta manipular las variables, es transversal porque la información fue recogida en un solo momento.

### **Población y muestra**

#### **Población**

La población está conformada por los 70 comerciantes del Mercado Israelita.

#### **Muestra**

Como muestra hemos tomado a 70 comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita.

### **Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **Técnica**

Encuesta

Análisis documental

#### **Instrumento**

Cuestionario



## **Procesamiento y análisis de la información**

Se procesarán los datos a través de la encuesta, el cual será analizado mecanizada mente mediante diversos medios de informática, se empleará el soporte informático y el Office (Word y Excel) donde se podrá observar el reflejo de los resultados mediante la elaboración de cuadros, tablas y gráficos estadísticos, se podrá analizar el cuestionario que permitirá entrevistar a cada uno de los trabajadores. Conforme a esto, vamos a determinar las conclusiones y recomendaciones que nos van a permitir el logro de cada objetivo trazado.

**Resultados:**

## 1. Conocimiento de los comprobantes de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	32	46%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	38	54%
TOTAL	70	100%

*Tabla 1*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 54% de los encuestados señala que si conocen para que sirven los comprobantes de pago. Mientras que el 46% de los comerciantes manifiesta que no saben para que sirven los comprobantes de pago. Este nos demuestra que la mayoría de comerciantes si tienen conocimientos sobre dicha pregunta.

## 2. Conocimiento de entrega de comprobantes de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	9	13%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	61	87%
TOTAL	70	100%

*Tabla 2*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 87% de los encuestados nos señalan que si conocen en que momento se deberán entregar los comprobantes de pago. Mientras que el 13 % nos manifiestan que no saben en que momento se debe realizar la entrega de los comprobantes de pago, por lo tanto, esto nos indica que los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita si tienen conocimiento de en que momento se debe realizar dicha acción.

### 3. Importancia de los Comprobantes de Pago

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	47	67%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	23	33%
TOTAL	70	100%

Tabla 3

Fuente: Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 67% de los encuestados nos indican que no saben lo importantes que son los comprobantes de pago. Mientras que el 33% de los comerciantes nos manifiestan que si tienen conocimiento sobre la importancia de los comprobantes de pago. Esto es un mal indicador, pues en su mayoría deben saber que los comprobantes de pago son importantes porque es una constancia de haber realizado el pago por un bien o servicio que se ha recibido.

#### 4. Conocimiento en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	58	83%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	12	17%
TOTAL	70	100%

*Tabla 4*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 83% de los encuestados señala que no saben que hacer en caso de extravío o pérdida de un comprobante de pago. Mientras que el 17% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita nos indicaron que se deberá realizar una denuncia policial conjuntamente con un comunicado a la SUNAT. Esto nos indica que no todos los comerciantes tienen conocimiento de este caso de pérdida o extravío de algún comprobante de pago.

5. Conocimiento de la cantidad mínima sobre emisión una boleta de venta

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	27	38%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	43	62%
TOTAL	70	100%

*Tabla 5*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 62% de los encuestados señalan que si saben cual es la cantidad mínima por la cual se emite una boleta. Mientras que el 38% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita no tienen conocimiento de cual es la cantidad mínima por el que se realiza un comprobante de pago. Esto es un claro indicio que las personas si tienen conocimiento sobre la cantidad mínima de la emisión de un comprobante de pago.

## 6. Emisión de comprobantes de pago voluntario

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	5	7%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	65	93%
TOTAL	70	100%

*Tabla 6*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 93% de los encuestados señala que la emisión se hace de forma voluntaria. Mientras que el 7% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita nos indican que no saben si la emisión de los comprobantes de pago se hace de forma voluntaria. Estos resultados nos reflejan que en su mayoría los comerciantes si son consientes que la emisión se hace de forma voluntaria.

7. El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	34	49%
CASI NUNCA	6	9%
A VECES	0	%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	30	42%
TOTAL	70	100%

*Tabla 7*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 49% de los encuestados señalan que nunca han tenido conocimiento si el cobro del comprobante de pago debe ir acorde con la actividad económica comunicada a SUNAT. Mientras que el 9 % de los comerciantes casi nunca han sabido si el cobro del comprobante de pago debe ir acorde con la actividad económica. Finalmente, el 42 % revelaron que siempre han tenido conocimiento que el cobro del comprobante de pago debe ir acorde con la actividad económica comunicada a sunat.



### 8. Afiliación a un régimen tributario

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	67	96%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	3	4%
TOTAL	70	100%

*Tabla 8*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 96% de los encuestados nos señalan que no están afiliados a ningún régimen tributario. Mientras que el 4% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita nos indican que si están afiliados al NRUS demostrando así que en su mayoría evaden impuestos y no tienen conocimiento de las obligaciones y beneficios que tiene el estar sujeto a SUNAT.

## 9. importancia de la emisión de comprobantes de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	8	11%
CASI NUNCA	17	24%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	45	64%
TOTAL	70	100%

*Tabla 9*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 64% de los encuestados nos señalan que siempre han conocido la importancia de la emisión de los comprobantes de pago. Mientras que el 24% casi nunca han conocido de esta importante acción que es el emitir dicho documento. Finalmente, el 11% de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Israelita nunca ha conocido de su importancia. Claramente este resultado nos indica que la mayoría de los comerciantes si conoce de la importancia de los comprobantes de pago.

#### 10. Obligación a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	13	19%
A VECES	22	31%
CASI SIEMPRE	26	37%
SIEMPRE	9	13%
TOTAL	70	100%

*Tabla 10*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 37% de los encuestados señala casi siempre están obligados a emitir los comprobantes de pago por cada venta que realiza. Mientras que el 19% de los comerciantes del Mercado Israelita nos indican que casi nunca están obligados a emitir comprobantes de pago si no están sujetos a ningún régimen. Por lo tanto, los resultados obtenidos son positivos ya que la mayoría de los comerciantes consideran que si se debe emitir comprobantes de pago después de cada venta que realiza.

## 11. Cumplimiento de pago de tributos

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	67	96%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	3	4%
TOTAL	70	100%

*Tabla 11*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 96% de los comerciantes no pagan tributos porque no están sujetos a ningún régimen. Mientras que el 4% de los comerciantes si tributa ya que están sujetos al NRUS. Por lo tanto, los resultados que se han obtenido son negativos ya que solo 3 personas tributan.

## 12. Encargados de sancionar

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	32	46%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	38	54%
TOTAL	70	100%

*Tabla 12*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 54% de los encuestados señalan que si saben quienes son los encargados de sancionar. Mientras que el 46% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita nos indican que nunca han sabido quienes son los encargados de sancionar. Esto es un indicador de que los comerciantes son conscientes de que podrían tener una sanción si no tributan.

### 13. Conocimiento Infracciones tributarias

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	70	100%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	70	100%

*Tabla 13*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 70% de los encuestados señalan que nunca han sabido cuales son las infracciones tributarias, indicándonos que tienen falta de cultura tributaria en cuanto a las infracciones.

#### 14. Realización de declaraciones

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	70	100%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	70	100%

*Tabla 14*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 70% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita no saben cómo realizar sus declaraciones. Esto es un resultado negativo en cuando a la falta de conocimiento de las declaraciones.

## 15. Conocimiento de obligaciones fiscales

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	62	89%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	8	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	8	11%
TOTAL	70	100%

*Tabla:15*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 89% de los encuestados señala que nunca han sabido cuáles son sus obligaciones fiscales. Mientras que el 11% nos indican que siempre han sabido cuales son sus obligaciones fiscales. Esto nos indica que los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita no tienen conocimiento sobre estas obligaciones.



## 16. Conocimiento de tipos de infracciones tributarias

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	70	100%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	70	100%

*Tabla 16*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 70% de los encuestados señala que nunca han sabido los tipos de infracciones tributarias, indicando que los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita no tienen conocimiento sobre las infracciones que se impondrán.

### 17. Conocimiento de extinción de una sanción

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	58	83%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	12	17%
TOTAL	70	100%

*Tabla 17*

*Fuente:* Elaboración propia

#### **Interpretación:**

El 58% de los encuestados nos señala que nunca han sabido como se extingue una sanción. Mientras que el 17% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita. Esto nos indica que la mayoría de los encuestados no tienen conocimiento de como se extingue una sanción.

## 18. Cumplimiento del pago de Impuestos

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUNCA	67	96%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	3	4%
TOTAL	70	100%

*Tabla 18*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 96% de los encuestados nos señala que nunca han pagado sus impuestos. Mientras que el 4% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita si realizan sus pagos. Esto nos indica que hay un alto índice de evasión tributaria.

## 19. Anotaciones contables ficticias y consideración de un delito fiscal

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	38	54%
A VECES	18	26%
CASI SIEMPRE	9	13%
SIEMPRE	5	7%
TOTAL	70	100%

*Tabla 19*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 54% de los encuestados nos señala que casi nunca se considerará un delito fiscal las anotaciones contables ficticias. Mientras que el 7% de los comerciantes nos indican que siempre se va a considerar un delito fiscal las anotaciones contables ficticias. Este es un claro resultado que la mayoría de los comerciantes no tienen conocimiento de las anotaciones contables ficticias.

## 20. Conocimiento de sanción por no emitir comprobantes de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	65	93%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	5	7%
TOTAL	70	100%

*Tabla 20*

*Fuente:* Elaboración propia

### **Interpretación:**

El 93% de los encuestados nos indican que nunca han conocido alguna sanción por no emitir comprobantes de pago. Mientras que el 7% de los comerciantes si conocen cuales son la sanción por la no emisión de comprobantes de pago. Este es un resultado negativo en cuanto al conocimiento sobre las sanciones por no emitir comprobantes de pago.

21. Conocimiento de consecuencias de no emitir comprobante de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	38	54%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	18	26%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	14	20%
TOTAL	70	100%

*Tabla 21*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 54% de los encuestados señalan nunca han conocido las consecuencias de la no emisión de comprobantes de pago. Mientras que el 20% de los comerciantes del Mercado Israelita siempre han conocido las consecuencias de no emitir los comprobantes de pago.

22. conocimiento de incumplimiento de no emitir comprobantes de pago y multa

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	0	0%
CASI NUNCA	38	54%
A VECES	18	26%
CASI SIEMPRE	9	13%
SIEMPRE	5	7%
TOTAL	70	100%

*Tabla 22*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 54% de los encuestados nos señalan que casi nunca han sabido que por no emitir comprobante de pago le podrían poner una multa. Mientras que el 7% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita siempre han tenido conocimiento que lo podrían multar. Claramente este resultado refleja que los comerciantes de dicho mercado no tienen conocimientos tributarios.

23. Cierre o multa de local comercial por no otorgar el comprobante de pago

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
NUNCA	70	100%
CASI NUNCA	0	0%
A VECES	0	0%
CASI SIEMPRE	0	0%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	70	100%

*Tabla 23*

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:**

El 100% de los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita nos indican que nunca les han cerrado o multado por no otorgar comprobantes de pago.



## Análisis y discusión

- Según la tabla 10, se tiene que el 37% de los comerciantes de abarrotes están conscientes que deben emitir comprobantes de pago de manera obligatoria. **Según Verona (2019)**, es importante que cada vendedor emita comprobantes de pago mediante el cual se acredita la compra y venta de un producto realizado por una persona. Estos documentos certificarán las actividades comerciales realizadas. Tras comparar los resultados encontrados y lo afirmado por Verona podemos decir que por cada venta o servicio debe emitirse comprobante de pago.
- De acuerdo a la tabla 18 el 96% de los comerciantes de abarrotes no realizan el pago de sus tributos. **Según Manrique (2019)**, las personas naturales y jurídicas tienen la obligación constitucional de aportar al financiamiento de los gastos e inversiones del estado.

Resulta indispensable que se cumpla con esta obligación de lo contrario la disponibilidad financiera del estado para ejecutar las obras se ven mermadas. Después de haber comparado los resultados obtenidos y lo dicho por Manrique podemos decir que el pago de los tributos es obligatorio porque juega un papel importante en el crecimiento y desarrollo de un país.

- Según la tabla 21 el 54% de los comerciantes no conocen las consecuencias de la no emisión de los comprobantes de pago. **Según Fernández (2018)**, Una de las consecuencias de no emitir comprobantes de pago es que la instalación se cerrará temporalmente por tres días, si es la primera vez, mientras los detectados por segunda vez les cerrarán sus instalaciones durante un periodo de seis días.

A partir de la tercera oportunidad, la suspensión de sus actividades comerciales será de diez días, efectuándose un informe notificando la infracción cometida. Después de haber comparado los resultados que se obtuvieron y lo dicho por Fernández podemos decir que es de suma importancia conocer las consecuencias que genera el no emitir comprobantes de pago.

- Entre otros resultados obtenidos, en la tabla 20, se obtuvo que, el 93% de los comerciantes no conocen sobre las sanciones tributarias que genera el no emitir comprobantes de pago. **Según Moreno (2017)**, señaló que la sanción tributaria es una consecuencia legal del acto de incumplimiento de las obligaciones tributarias, se puede decir que es una forma de sanción a los contribuyentes por violar la normativa tributaria. Los tipos de sanciones establecidas en el código tributario son las multas, comiso de bienes, Cierre temporal de establecimientos, pegado de carteles y suspensión de licencias y permisos. Después de comparar los resultados obtenidos con lo dicho por Moreno podemos decir que es importante conocer cuáles son las sanciones tributarias por la no emisión de comprobantes de pago a efecto de no incurrir en este tipo de falta de carácter tributario.

## Conclusiones

- Esta investigación nos indica que la falta de emisión de comprobantes de pago si genera contingencias en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita por falta de cultura tributaria. Esto lo podemos observar en la tabla 20, en la que se concluye según los resultados que obtuvimos, que solo el 7% de los comerciantes conocen cuales son las contingencias tributarias por no emitir comprobantes de pago, y el 93 % desconocen de ello.
- Los comerciantes del sector abarrotes del mercado Israelita no realizan sus emisiones de comprobantes de pago de forma voluntaria. Esto lo podemos observar en la tabla 6 que el 93% de comerciantes si están consientes que debe realizarse dicha acción sin embargo no lo hacen, el 7% de ellos no están consientes de que se realiza de forma voluntaria. En la tabla 2 tenemos que el 87 % de los comerciantes si conocen en que momento se debe emitir un comprobante de pago mientras que el 13% de ellos nos indican que no tienen conocimiento de en que momento se realiza dicha acción.
- Si existen contingencias tributarias por la falta de emisión de estos documentos. En la tabla 22 nos indica que el 54% de los comerciantes no han sabido que se les impondrá una multa por no emitir comprobantes de pago mientras que el 7% de ellos si han tenido conocimientos que esta contingencia se realizará si no emiten comprobantes de pago.
- Las causas de la no emisión de los comprobantes de pago es que la mayoría de los comerciantes no consideran importante su emisión, esto lo podemos observar en la tabla 2 donde nos indica que el 67% de ellos no saben lo importante que son los comprobantes de pago y su emisión. Mientras que el 33 % de los comerciantes nos indican que si son importantes porque nos da la constancia de haber realizado el pago de un bien. En cuanto a las consecuencias concluimos que no saben que resultados tendría el no emitir dichos documentos, esto lo podemos observar en la tabla 21 donde nos indica que el 54 % de los comerciantes del Mercado Israelita no conocen las consecuencias de la no emisión de estos documentos.

## Recomendaciones

- La falta de cultura tributaria es el principal factor para obtener las contingencias tributarias es por ello que se recomienda informarse de todos los beneficios que se obtiene el declarar y ser parte de algún régimen tributario.
- La SUNAT debe realizar capacitaciones de concientización y cultura tributaria para los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote dándoles a conocer los beneficios de la formalización y cuales con sus obligaciones como contribuyentes haciendo hincapié en el otorgamiento de los comprobantes de pago.
- Los comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, camino Real - Chimbote cumplan con la emisión de comprobantes de pago por las ventas y/o servicios que presten, evitando contingencias fiscales tales como cierre del local o aplicación de multas.
- Los comerciantes del Mercado Israelita, se formalicen ante la Municipalidad y la SUNAT, cumpliendo con todas las exigencias fiscales que le permita operar sus negocios en un ambiente de forma legal, ya que en caso de no hacerlo se exponen a recibir sanciones fiscales por parte del órgano administrador del tributo.

## **Agradecimiento o dedicatoria**

Quiero agradecer primero a Dios por ser mi guía, por darme inteligencia y sabiduría para poder realizar de manera eficiente el desarrollo de esta tesis. Gracias a la vida porque me demuestra lo hermosa y justa que puede llegar a ser.

Gracias a Dios.

Esta tesis lo dedico a mi madre por haberme forjado valores, motivarme cada día y haberme apoyado en todo el trayecto de mi carrera. A mis hermanos (Frank y Estefany) por su apoyo incondicional y a mi adorada hija que fue el motor y motivo por la cual culmine la presente tesis.

## Referencias Bibliográficas

### Textos

- Guzmán (2008) Contingencias Tributarias y Laborales. Recuperado de:  
-  
- <http://sisbiblio.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=4971>
- Espinoza (2018) Análisis de las contingencias. Recuperado de:  
<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5096>
- Huamán (2020) Contingencias Tributarias y el impuesto a la renta. Recuperado de:  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62214>
- Terrones (2019) Auditoria Tributaria y su impacto en las contingencias tributarias. Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4268>

### Citas web

- Callosa (2019) Causas de la evasión tributaria. Recuperado de:  
<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Ya colca (2018) La evasión Tributaria y su contraste en la Infracción y el delito Tributario. Recuperado de:  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio\\_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/\\$FILE/343.8-D5.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/$FILE/343.8-D5.PDF)
- Mendoza (2019) Evasión Tributaria. Recuperado de:  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/html/>
- Sosa (2020) Causas de la evasión Tributaria. Recuperado de:  
<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Rentería (2016) La evasión tributaria y sus consecuencias. Recuperado de:  
<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>
- Santillán (2016) La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo económico en el estado. Recuperado de:  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/678>

- Jacinto (2019) Evasión Tributaria. Recuperado de:  
<http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921234007/html/>
- Guzmán, (2021) Consecuencias de la evasión fiscal. Recuperado de:  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Alva, (2011) Incumplimiento de las obligaciones tributarias. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_arttext)
- Ávila y Silva (2016) Contingencias tributarias en Lambayeque. Recuperado de:  
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7783/Quiroz%20Carmona%20Aura%20Rosa.pdf?sequence=1#:~:text=La%20contingencia%20tributaria%20se%20da,empresa%20\(Pariona%2C%202018\).](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7783/Quiroz%20Carmona%20Aura%20Rosa.pdf?sequence=1#:~:text=La%20contingencia%20tributaria%20se%20da,empresa%20(Pariona%2C%202018).)
- Pariona (2018) Contingencias Tributarias y como las podemos evitar. Recuperado de:  
<https://soscia.pe/Consultas/contingencias-tributarias-como-evitarias/>
- Escobedo y Núñez (2016) Tipos de contingencias en el Perú. Recuperado de:  
<https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>
- Leyva (2017) Contingencias Tributarias en Chimbote. Recuperado de:  
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1875>
- Roji y Sánchez (2016) Como evitar las contingencias Tributarias. Recuperado de:  
<https://estudiocontablevmc.pe/sunat-como-evitar-contingencias-tributarias/>

## Tesis

- Limo (2018) Emisión electrónica de comprobantes de pago y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas comerciales, provincia de Pacasmayo. Recuperado de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79461/Limo\\_HDJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79461/Limo_HDJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aguilar (2018) Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado santa celia - Cutervo – 2018. recuperado de:  
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Vizconde (2018) la implementación de procedimientos de comprobantes de pago para evitar las contingencias tributarias en la empresa grupo Movisa SAC. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12491/Miguel%20Vizconde%20Elizabeth%20Mayte.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández (2020) Aplicación de medios electrónicos del profesional contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal en el distrito de Yanacancha. Recuperado de: [http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1984/1/T026\\_46346363\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1984/1/T026_46346363_T.pdf)
- Cosme y León (2018) Planeamiento tributario y su incidencia en el pago del IGV y la renta en minería y construcción hermanos cerna SAC 2018. recuperado de: <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada%20Loloy%20Yoel.pdf?sequence=1&isAllowed>



## ANEXO N°1

### Matriz de consistencia

Control interno y su incidencia en la gestión administrativa de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ancash 2021-2022.

PROBLEMA	VARIABLES	OBJETIVO	HIPOTESIS	METODOLOGIA
¿Cómo la no emisión de comprobantes de pago genera contingencias tributarias en los comerciantes del sector abarrotes del	<p><b>Variable 1</b></p> <p>Comprobantes de pago</p>	<p><b>General</b></p> <p>¿Determinar si la no emisión de comprobantes de pago genera contingencias tributarias en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita – ¿Camino Real, Chimbote del año 2023?</p>	<p>La emisión oportuna de los comprobantes de pago va a disminuir las contingencias tributarias en los comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita en el año de 2023.</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Básica.</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> Descriptiva no experimental de corte transversal.</p> <p><b>Población:</b> Mercado Israelita</p> <p><b>Muestra:</b> Comerciantes del Sector abarrotes del Mercado Israelita.</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta.</p>

<p>Mercado Israelita – ¿Camino Real, Chimbote del año 2023?</p>	<p><b>Variable 2</b></p> <p>Contingencias Tributarias</p>	<p><b>Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la emisión de comprobantes de pago en los comerciantes de abarrotes del mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.</li> <li>- Determinar las contingencias tributarias por la falta de emisión de comprobantes de pago en los comerciantes del sector abarrotes del mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.</li> <li>- Determinar las causas y consecuencias de no emitir comprobantes de pago en los comerciantes del sector abarrotes del Mercado Israelita – Camino Real, Chimbote del año 2023.</li> </ul>		<p><b>Instrumento:</b> Cuestionario.</p>
---	---	---	--	--

**ANEXO N°02:**

**Matriz de operacionalización de las variables**

Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADOR	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>COMPROBANTES DE PAGO</b>	(R.S N°007-99-SUNAT),  El comprobante de pago es un documento que acredita una transferencia de bienes y también la prestación de servicios.	Para que un comprobante de pago sea considerado como tal debe ser emitido o impreso y debe estar dentro de las normas de SUNAT	Comprobantes de pago	a) Facturas.  e) Boletas de venta.  f) Tickets	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Conoce usted Para que sirven los comprobantes de Pago?</li> <li>2. ¿Tiene conocimiento de en qué momento se deben entregar los comprobantes de pago?</li> <li>3. ¿Sabe usted la importancia de los Comprobantes de Pago?</li> <li>4. ¿conoce usted qué debo hacer en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes?</li> <li>5. ¿Conoce usted cuál es la cantidad mínima por el que usted emite una boleta de venta?</li> <li>6. ¿La emisión de comprobante de pago se hace de forma voluntaria?</li> <li>7. ¿El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT?</li> </ol>	Escala Ordinal

			Obligados a emitir comprobantes de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas Naturales</li> <li>- Personas Jurídicas</li> </ul>	<p>8. ¿Usted está afiliado a algún régimen tributario?</p> <p>9. ¿Usted conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago?</p> <p>10. ¿Considera usted que está obligado a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?</p>	
<b>CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS</b>	<b>Ávila y Silva (2016)</b> Las Contingencias tributarias determinan el riesgo de las actividades económicas que se derivará del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Las contingencias tributarias surgirán por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y por la incomprensión de la normativa legal, de esta manera, surgirán riesgos en el funcionamiento del negocio	Infracciones tributarias	<p>1. Registrarse, actualizarse confirme el registro.</p> <p>2. Emitir y solicitar documentos de pago u otros documentos.</p> <p>3. Poseer libros y registros. Presentar declaraciones e información.</p> <p>4. Permitir que las autoridades fiscales lleven un control.</p>	<p>11. ¿Usted qué tributos paga?</p> <p>12. ¿Sabe usted quienes son los encargados de sancionar?</p> <p>13. ¿Tiene conocimiento sobre las infracciones tributarias?</p> <p>14. ¿Usted sabe Como realizar sus declaraciones?</p> <p>15. ¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones fiscales?</p> <p>16. ¿Conoce los tipos de infracciones tributarias?</p> <p>17. ¿Usted sabe cómo se extingue una sanción?</p> <p>18. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos?</p> <p>19. Si se hacen anotaciones contables ficticias se considerará un delito fiscal</p>	

			Sanciones tributarias	Se impondrán sanciones en caso de no expedir los comprobantes de pago, por ende, se dará el cierre temporal del establecimiento.	<p>20. ¿Conoce alguna sanción por no emitir comprobantes de pago?</p> <p>21. ¿Conoce las consecuencias de no emitir comprobante de pago?</p> <p>22. ¿Usted tiene conocimiento que si no emite comprobantes de pago le podrían poner una multa?</p> <p>23. ¿En algún momento le tuvieron que cerrar el local o multar por no otorgar el comprobante de pago?</p>	
--	--	--	-----------------------	--	---	--

### ANEXO N° 3:

#### CUESTIONARIO

Estimados comerciantes, esperamos su apoyo, respondiendo el presente cuestionario y agradecemos de antemano su colaboración.

**OBJETIVO:** El presente proyecto tiene por objetivo: Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023

#### INSTRUCCIONES

Leer con atención y responder correctamente las preguntas señalando con un aspa (x) en una sola alternativa considerando la escala de medición.

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
5	4	3	2	1

Ítems		5	4	3	2	1
<b>Dimensión 1: Comprobantes de pago</b>						
P1	¿Conoce usted Para que sirven los comprobantes de Pago?					
P2	¿Tiene conocimiento de en qué momento se deben entregar los comprobantes de pago?					
P3	¿Sabe usted Para qué sirven los Comprobantes de Pago?					
P4	¿conoce usted qué debo hacer en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes?					
P5	¿Conoce usted cuál es la cantidad mínima por el que usted emite una boleta de venta?					
P6	¿La emisión de comprobante de pago se hace de forma voluntaria?					
P7	¿El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT?					

<b>Dimensión 2: Obligados a emitir comprobantes de pago</b>						
P8	¿Usted está afiliado a algún régimen tributario?					
P9	¿Usted conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago?					
P10	¿Considera usted que está obligado a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?					
<b>Dimensión 3: Infracciones Tributarias</b>						
P11	¿Usted qué tributos paga?					
P12	¿Sabe usted quienes son los encargados de sancionar?					
P13	¿Tiene conocimiento sobre las Infracciones tributarias?					
P14	¿Usted sabe Como realizar sus declaraciones?					
P15	¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones fiscales					
P16	¿Conoce los tipos de infracciones tributarias?					
P17	¿Usted sabe cómo se extingue una sanción?					
P18	¿Usted realiza el pago de sus Impuestos					
P19	Si se hacen anotaciones contables ficticias se considerará un delito fiscal					
<b>Dimensión 4: Sanciones Tributarias</b>						
P20	¿Conoce alguna sanción por no emitir comprobantes de pago?					
P21	¿Conoce las consecuencias de no emitir comprobante de pago?					
P22	¿Usted tiene conocimiento que si no emite comprobantes de pago le podrían poner una multa?					
P23	¿En algún momento le tuvieron que cerrar el local o multar por no otorgar el comprobante de pago?					

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PLANTILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario, que hace parte la investigación titulada: **Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente, aportando tanto a la elaboración del proyecto de investigación como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

- 1) **Grado y Nombre del Experto** : Mg. Luis Alberto Vigo Bardales  
2) **Formación Académica del Experto** : Contador Publico  
3) **Área de Experiencia Profesional del Experto** : Sector Privado – Sector Publico  
4) **Tiempo de Experiencia del Experto** : 20 AÑOS.  
5) **Cargo Actual del Experto** : Docente Universitario  
6) **Institución** : Universidad San Pedro  
7) **Fecha del documento en que se elaboró el juicio de experto:** Marzo del 2023  
8) **Teléfono** : 998396668  
9) **Correo** : [Luis.vigo@usanpedro.edu.pe](mailto:Luis.vigo@usanpedro.edu.pe)

Objetivo de la investigación:

**Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023**

De acuerdo con los siguientes indicadores se califica cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p><b>SUFICIENCIA</b></p> <p>Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de está.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>- Los ítems no son suficientes para medir la medición.</p> <p>- Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total.</p> <p>- Se debe incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.</p> <p>- Los ítems son suficientes.</p>
<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo nivel</p> <p>3. Moderado nivel</p> <p>4. Alto nivel</p>	<p>- El ítem no es claro.</p> <p>- El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</p> <p>- Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</p> <p>- El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</p>



<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</li> <li>- El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ul>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.</li> <li>-El ítem es relativamente importante.</li> </ul>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: **Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023.**


### Comprobantes de pago

Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones
Comprobantes de pago	Facturas	¿Conoce usted Para que sirven los comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4
		¿Tiene conocimiento de en qué momento se deben entregar los comprobantes de pago?	4	4	4	4	4
	Boletas	¿Sabe usted Para qué sirven los Comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4
		¿conoce usted qué debo hacer en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes?	4	4	4	4	4
	Tickets	¿Conoce usted cuál es la cantidad mínima por el que usted emite una boleta de venta?	4	4	4	4	4
		¿La emisión de comprobante de pago se hace de forma voluntaria?	4	4	4	4	4
		¿El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT?	4	4	4	4	4
Obligados a emitir comprobantes de pago	Personas naturales	¿Usted está afiliado a algún régimen tributario?	4	4	4	4	4
		¿Usted conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago?	4	4	4	4	4
	Personas Jurídicas	¿Considera usted que está obligado a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	4	4	4	4	4

## Contingencias Tributarias:

Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones
Infracciones Tributarias	Registrarse, actualizarse confirmo al registro	¿Usted qué tributos paga?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted quienes son los encargados de sancionar?	4	4	4	4	4
		¿Tiene conocimiento sobre las Infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
	Emitir y solicitar documentos de pago u otros documentos	¿Usted sabe Como realizar sus declaraciones?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones fiscales	4	4	4	4	4
	Poseer libros y registros	¿Conoce los tipos de infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
		¿Usted sabe cómo se extingue una sanción?	4	4	4	4	4
	Permitir que las autoridades fiscales lleven un control	¿Usted realiza el pago de sus Impuestos	4	4	4	4	4
		Si se hacen anotaciones contables ficticias se considerará un delito fiscal	4	4	4	4	4
	Sanciones Tributarias	Se imponen sanciones en caso de no expedir comprobantes de pago.	¿Conoce alguna sanción por no emitir comprobantes de pago?	4	4	4	4
¿Conoce las consecuencias de no emitir comprobante de pago?			4	4	4	4	4
¿Usted tiene conocimiento que si no emite comprobantes de pago le podrían poner una multa?			4	4	4	4	4
¿En algún momento le tuvieron que cerrar el local o multar por no otorgar el comprobante de pago?			4	4	4	4	4

## ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.	X	
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X	
Es aplicable el instrumento de investigación	X	
<b>Validado por:</b> LUIS ALBERTO VIGO BARDALES		Fecha: 09-03-2023
<b>Firma:</b> 	Teléfono: 998396668	Email: Luis.vigo@usanpedro.edu.pe



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**VICERECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**PLANTILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario, que hace parte la investigación titulada: **Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado La Victoria, Chimbote, 2022**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente, aportando tanto a la elaboración del proyecto de investigación como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

- 1) **Grado y Nombre del Experto** : Mg. Carlos Alberto Acosta Zárate
- 2) **Formación Académica del Experto** : Economista
- 3) **Área de Experiencia Profesional del Experto** : Sector privado – Sector público
- 4) **Tiempo de Experiencia del Experto** : 25 Años.
- 5) **Cargo Actual del Experto** : Docente universitario del programa de estudios de economía y negocios internacionales y contabilidad-administrador de ugel santa.
- 6) **Institución** : Universidad San Pedro
- 7) **Fecha del documento en que se elaboro el juicio de experto:** Marzo del 2023
- 8) **Teléfono** : 969571693
- 9) **Correo** : [69arlos.acosta@usanpedro.edu.pe](mailto:69arlos.acosta@usanpedro.edu.pe)

Objetivo de la investigación:

**Determinar que la cultura tributaria afecta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado La Victoria del distrito de Chimbote, el año 2022.**

De acuerdo con los siguientes indicadores se califica cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de está.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- Los ítems no son suficientes para medir la medición. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. - Se debe incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes.

<p><b>CLARIDAD</b></p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem no es claro.</li> <li>- El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.</li> <li>- Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.</li> <li>- El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.</li> </ul>
<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</li> <li>- El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ul>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.</li> <li>-El ítem es relativamente importante.</li> </ul>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: **Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023.**

### Comprobantes de pago


Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones	
Comprobantes de pago	Facturas	¿Conoce usted Para que sirven los comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4	
		¿Tiene conocimiento de en qué momento se deben entregar los comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	Boletas	¿Sabe usted Para qué sirven los Comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4	
		¿conoce usted qué debo hacer en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes?	4	4	4	4	4	
	Tickets	¿Conoce usted cuál es la cantidad mínima por el que usted emite una boleta de venta?	4	4	4	4	4	
		¿La emisión de comprobante de pago se hace de forma voluntaria?	4	4	4	4	4	
		¿El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT?	4	4	4	4	4	
	Obligados a emitir comprobantes de pago	Personas naturales	¿Usted está afiliado a algún régimen tributario?	4	4	4	4	4
			¿Usted conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago?	4	4	4	4	4
Personas Jurídicas		¿Considera usted que está obligado a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	4	4	4	4	4	

## Contingencias Tributarias:

Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones
Infracciones Tributarias	Registrarse, actualizarse confirmo al registro	¿Usted qué tributos paga?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted quienes son los encargados de sancionar?	4	4	4	4	4
		¿Tiene conocimiento sobre las Infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
	Emitir y solicitar documentos de pago u otros documentos	¿Usted sabe Como realizar sus declaraciones?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones fiscales	4	4	4	4	4
	Poseer libros y registros	¿Conoce los tipos de infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
		¿Usted sabe cómo se extingue una sanción?	4	4	4	4	4
	Permitir que las autoridades fiscales lleven un control	¿Usted realiza el pago de sus Impuestos	4	4	4	4	4
		Si se hacen anotaciones contables ficticias se considerará un delito fiscal	4	4	4	4	4
Sanciones Tributarias	Se imponen sanciones en caso de no expedir comprobantes de pago.	¿Conoce alguna sanción por no emitir comprobantes de pago?	4	4	4	4	4
		¿Conoce las consecuencias de no emitir comprobante de pago?	4	4	4	4	4
		¿Usted tiene conocimiento que si no emite comprobantes de pago le podrían poner una multa?	4	4	4	4	4
		¿En algún momento le tuvieron que cerrar el local o multar por no otorgar el comprobante de pago?	4	4	4	4	4



## ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.	X	
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X	
Es aplicable el instrumento de investigación	X	
<b>Validado por: Mg. Carlos Alberto Acosta Zárate</b>		Fecha: 09/03/2023
<b>Firma:</b> 	Teléfono: 969571693	Email: Carlos.acosta@usanpedro.edu.pe

**PLANTILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

Respetado Experto: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: cuestionario, que hace parte la investigación titulada: **Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente, aportando tanto a la elaboración del proyecto de investigación como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

- 1) **Grado y Nombre del Experto** : Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho  
 2) **Formación Académica del Experto** : Contador Publico  
 3) **Área de Experiencia Profesional del Experto** : Sector Privado  
 4) **Tiempo de Experiencia del Experto** : 20 AÑOS.  
 5) **Cargo Actual del Experto** : Docente Universitario  
 6) **Institución** : Universidad San Pedro  
 7) **Fecha del documento en que se elaboró el juicio de experto:** Marzo del 2023  
 8) **Teléfono** : 943930026  
 9) **Correo** : jessica.luis@usanpedro.edu.pe

Objetivo de la investigación:

**Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023**

De acuerdo con los siguientes indicadores se califica cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de está.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- Los ítems no son suficientes para medir la medición. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. - Se debe incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no es claro. - El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. - Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. - El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p><b>COHERENCIA</b></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.</li> <li>- El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</li> </ul>
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cumple con el criterio</li> <li>2. Bajo nivel</li> <li>3. Moderado nivel</li> <li>4. Alto nivel</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.</li> <li>- El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.</li> <li>-El ítem es relativamente importante.</li> </ul>

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TITULO DE LA TESIS: **Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote – 2023.**


### Comprobantes de pago

Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones	
Comprobantes de pago	Facturas	¿Conoce usted Para que sirven los comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4	
		¿Tiene conocimiento de en qué momento se deben entregar los comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	Boletas	¿Sabe usted Para qué sirven los Comprobantes de Pago?	4	4	4	4	4	
		¿conoce usted qué debo hacer en caso de pérdida, robo o extravío de los comprobantes?	4	4	4	4	4	
	Tickets	¿Conoce usted cuál es la cantidad mínima por el que usted emite una boleta de venta?	4	4	4	4	4	
		¿La emisión de comprobante de pago se hace de forma voluntaria?	4	4	4	4	4	
		¿El concepto que deseo cobrar en el Comprobante de Pago debe estar acorde con mi actividad económica comunicada a SUNAT?	4	4	4	4	4	
	Obligados a emitir comprobantes de pago	Personas naturales	¿Usted está afiliado a algún régimen tributario?	4	4	4	4	4
			¿Usted conoce la importancia de la emisión de comprobantes de pago?	4	4	4	4	4
Personas Jurídicas		¿Considera usted que está obligado a emitir comprobante de pago por las ventas que realiza?	4	4	4	4	4	

## Contingencias Tributarias:

Dimensión	Indicadores	Ítems	Suficiencia	Coherencia	Relevancia	Claridad	Observaciones
Infracciones Tributarias	Registrarse, actualizarse confirmo al registro	¿Usted qué tributos paga?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted quienes son los encargados de sancionar?	4	4	4	4	4
		¿Tiene conocimiento sobre las Infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
	Emitir y solicitar documentos de pago u otros documentos	¿Usted sabe Como realizar sus declaraciones?	4	4	4	4	4
		¿Sabe usted cuáles son sus obligaciones fiscales	4	4	4	4	4
	Poseer libros y registros	¿Conoce los tipos de infracciones tributarias?	4	4	4	4	4
		¿Usted sabe cómo se extingue una sanción?	4	4	4	4	4
	Permitir que las autoridades fiscales lleven un control	¿Usted realiza el pago de sus Impuestos	4	4	4	4	4
		Si se hacen anotaciones contables ficticias se considerará un delito fiscal	4	4	4	4	4
	Sanciones Tributarias	Se imponen sanciones en caso de no expedir comprobantes de pago.	¿Conoce alguna sanción por no emitir comprobantes de pago?	4	4	4	4
¿Conoce las consecuencias de no emitir comprobante de pago?			4	4	4	4	4
¿Usted tiene conocimiento que si no emite comprobantes de pago le podrían poner una multa?			4	4	4	4	4
¿En algún momento le tuvieron que cerrar el local o multar por no otorgar el comprobante de pago?			4	4	4	4	4

## ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario.	X	
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X	
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X	
El número de ítems es suficiente para recoger la información.	X	
Es aplicable el instrumento de investigación	X	
<b>Validado por: Mg. Jessica Fabiola Luis Menacho</b>		Fecha: 09/03/2023
<b>Firma:</b> 	Teléfono: 943930026	Email: jessica.luis@usanpedro.edu.pe

**REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL**  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

<b>1 Información del Autor</b>			
Paz Obiniano Yoliza Yolanda		75309502	Yoliza-obiniano@unsp.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
<b>2 Tipo de Documento de Investigación</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
<b>3 Grado Académico o Título Profesional<sup>1</sup></b>			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría
<b>4 Título del Documento de Investigación</b>			
Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote - 2023.			
<b>5 Programa Académico</b>			
Contabilidad.			
<b>6 Tipo de Acceso al Documento</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público <sup>2</sup> (http://repositorio.usp.edu.pe/Repositorio/)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido <sup>3</sup> (http://repositorio.usp.edu.pe/Repositorio/)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo:			

**A. Originalidad del Archivo Digital**

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

**B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS<sup>4</sup>**

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.<sup>5</sup>

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	15	01	24

Huella Digital



*[Handwritten Signature]*  
Firma

**Importante**

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 021-2019-UNSP-CD (2) Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, art. 8 inciso 3.2
- Ley N° 30025 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y Ley 30621-2018
- Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer acceso de forma en línea y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando además los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo en el marco de la Ley 822
- En caso de que el autor sele la segunda opción, de acceso restringido, se publicará sus datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la ley N° 26842-2001 (Decreto Ley N° 26842) y el artículo 32 y 33 de la Ley 30025
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que promueve el desarrollo de los autores en conjunto de obras creativas y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas acciones también garantizan que el autor otorga el crédito por su obra.
- Según el inciso 3.2 del artículo 30 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales (2019) las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los que se publican en los repositorios institucionales, producidos o con acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente reconocidos por el Repositorio Digital RENIT y desde el Repositorio SIUM<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> RENIT - Repositorio de Información en las Ciencias del Perú en línea de acuerdo a Ley 30945 art. 22 inciso 31.3

# Emisión de comprobantes de pago y contingencias tributarias en comerciantes de abarrotes del Mercado Israelita, Camino Real, Chimbote - 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b>	<b>8%</b>
	Fuente de Internet	
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Privada San Pedro</b>	<b>5%</b>
	Trabajo del estudiante	
<b>3</b>	<b>idoc.pub</b>	<b>2%</b>
	Fuente de Internet	
<b>4</b>	<b>www.asesormype.com</b>	<b>1%</b>
	Fuente de Internet	
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b>	<b>1%</b>
	Fuente de Internet	
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b>	<b>1%</b>
	Trabajo del estudiante	
<b>7</b>	<b>hdl.handle.net</b>	<b>1%</b>
	Fuente de Internet	
<b>8</b>	<b>core.ac.uk</b>	<b>1%</b>
	Fuente de Internet	

